



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 16 SET. 2014

Decreto Exento N° 4840
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 3471 de fecha 08 de Julio del año 2014, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Doña Eliana Rodríguez Barrera Rut N° 06.474.282-5.
2. Memo N° 1062 de la Administración Municipal.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

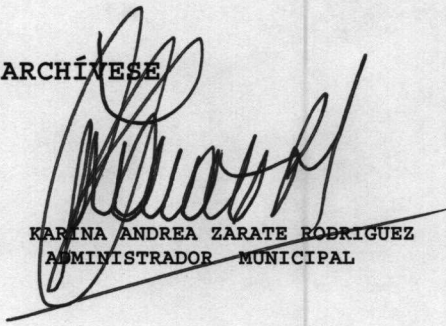
Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Eliana Rodríguez Barrera Rut N° 06.474.282-5 (Monitora); debiéndose señalar que a contar del mes de agosto hará 02 Talleres Semanales y su monto mensual será de \$ 66.667 Impuesto Incluido y en los meses de septiembre a Noviembre su monto total mensual será de \$ 33.333 I.I. (quedando con un Taller).

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes.
- KZR/NEFR/MLT/HECF/meqt.-